

# Rotundo rechazo de la SEMG a algunas medidas del “decretazo”

La Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia ha enviado un comunicado a la prensa médica para dar a conocer su opinión sobre algunas de las medidas que se plantean en el Real Decreto-Ley publicado el martes en el Boletín Oficial del Estado. En breve se dará a los socios más información sobre lo que implica y connota este Real Decreto, cuyas medidas ya están siendo analizadas en profundidad por el Grupo de Gestión y por la Asesoría Jurídica de la Sociedad.

## COMUNICADO de la SEMG

Ante la publicación en el Boletín Oficial del Estado (24 de abril) del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG) manifiesta su desacuerdo con algunas de las medidas que incluye el decreto y que pretenden ser impuestas y sin la participación y consenso de los profesionales que forman parte del Sistema Nacional de Salud, y quiere hacer público:

- el rotundo rechazo de esta sociedad científica ante todas aquellas medidas que constituyen un ataque directo a los profesionales sanitarios. Los afectados por estas modificaciones son profesionales que han ido adquiriendo, a lo largo de una extensa carrera profesional, los derechos laborales que ahora se les usurpan sin que exista justificación, ninguna evidencia de que estas modificaciones garanticen sostenibilidad ni mejoren calidad y seguridad, más aún cuando la integración funcional de éstos está prácticamente extendida y no merma en parte alguna la calidad de la prestación asistencial. Esta decisión plantea una inseguridad jurídica dado que sienta el precedente de que unilateralmente se pueda modificar las condiciones laborales.
- la inquietud que nos sigue planteando el hecho de que no se establezca claramente ningún mecanismo que asegure la continuidad del tratamiento de los pacientes crónicos manteniendo la bioapariencia y garantice la libre prescripción del facultativo, sabiendo que todo ello puede afectar a la adherencia terapéutica y aumentar los problemas relacionados con los medicamentos.
- la preocupación que genera el hecho de que se catalogue a las personas como asegurados; conceptualmente supone un paso atrás al volver al pretérito del aseguramiento.

Desde la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia reiteramos nuestra disposición a colaborar en la búsqueda de las medidas que realmente presenten un beneficio demostrado para la mejora del sistema sanitario en términos de calidad, equidad y sostenibilidad; y así como apoyamos algunas iniciativas encaminadas a ello (control del turismo sanitario, establecimiento de central de compras, disminución de la excesiva medicalización social), seguimos sin comprender, ni compartir, que se establezcan decisiones puntuales en vez de acometer una verdadera remodelación de fondo que contemple las tan necesarias medidas estructurales que desde hace tiempo venimos reivindicando.

Junta Directiva de la SEMG